



1972 - 2012

40 Años

SALTA, 24 FEB 2012

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.101/11

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado para cubrir gastos por la participación de estudiantes de nuestra Universidad en los "Juegos Deportivos Nacionales Universitarios", llevados a cabo entre el 19 y el 25 de setiembre de 2011.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación de gastos en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00) por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2011:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 20.000,00
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.2.3.0000.1.21.3.4 \$ 8.000,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Bienestar Universitario y Administrativa, Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0047-12